Montevideo—Viérnes 1º. de Agosto de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,922



IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

Buenos Aires

(NOTICIAS TOMADAS DE "LA PRENSA" Y "LA ARGENTINA")

LAS VICTIMAS—MÉDICOS Y PRACTICANTES—LOS VIVACS—ASPECTO DE LA CIUDAD—ENTREGA DEL PARQUE—EL BOMBARDEO—DESDE UN CANTON—REFUERZOS—CARTA DEL SEÑOR VICTORICA—DIVERSOS EPISODIOS.

Las víctimas

HERIDOS ENTRADOS EN LA AMBULANCIA DEL DOCTOR AYERZA, PIEDAD 1254

Manuel Almeida, herido levemente en un pié. Fué trasportado á su domicilio; Clemente Solano, gravemente herido, falleció esta mañana; Francisco Diaz, herida penetrante del pecho, grave; Ignacio Ramallo, fué llevado en estado gravísimo, falleciendo tambien esta mañana; Bartolomé Juarez, herida simple, en mejora; Lorenzo Albarracin, herida penetrante del pecho, grave; Luis Esquer, grave, fractura del brazo; Manuel Perez, grave, fractura conminuta del fémur; Facundo Peñalosa, herida simple; Cárlos Rodriguez, falleció ayer; Abraham Juarez, herida simple; Calixto Barrera, herida penetrante del pecho con fractura conminuta del brazo derecho; Francisco Rodriguez, leve, herida penetrante del muslo; Romualdo Ortiz, herida simple; Norberto Gutierrez, leve herida simple; Marcos Zapata, fractura del cráneo, moribundo; Manuel Rey, muy grave, fractura de la mandíbula inferior izquierda; Manuel Curuchet, muy grave, fractura conminuta del músculo derecho. Hoy se le amputará la pierna; Aniceto Vargas, leve herida penetrante del musculo; Manuel Rodriguez, herida simple del cuello; Domingo Sinopolis, murió, tenia el cráneo perforado; Emilio Meyer, leve, conducido á su domicilio; César Urien, leve, balazo en la cara, pasó á su domicilio; Alberto Figueroa, fué conducido muerto; Manuel Oric, leve, herida simple; Tomás Rhorez, herida penetrante en el hígado, falleció á los pocos momentos; Pedro Chiarino, murió de herida penetrante del riñon; Juan Gaviolo, leve, herida en la region iliaca derecha; B. Z. iniciales que tenia en la camisa, soldado de artillería, llegó muerto; Pedro Abeldaño, grave, soldado del 2.º de infantería, se le amputó la pierna derecha; José Barbaglia, grave, herida penetrante del cuello y laringe; Feliciano Aguilera, grave, herida del cuello.

HERIDOS RECIBIDOS EN EL HOSPITAL RAWSON

Amadeo Navarro, 27 años, argentino, soltero; Francisco Navarro y Estanislada Lopez; Simon Godoy, 19 años, argentino, San Juan, soltero, trigueño; Francisco Felisono, 24 años, italiano, casado; José Cansino, 23 años, argentino, soltero, jornalero; Bruno Gutierrez, 15 años, argentino, soltero; Froilan Alvarez, 26 años, argentino, soltero; Valentin Elisondo, 18 años, argentino, soltero; Francisco Licurzi, 22 años, italiano, soltero; Ubaldino Algarañaz, 25 años, argentino, soltero; Fernando Elizalde, 22 años, argentino, soltero; Alberto Brasquetti, 22 años, francés, soltero; Francisco San Martin, 28 años, español, soltero; José Lopez, 44 años, argentino, casado; Zacarías Velazquez, 22 años, argentino, soltero; Roberto Holbown, 15 años, argentino; Fortunato Romaneski, 15 años, francés; José María Ligura, 22 años, argentino, soltero; Tomas Silva, 40 años, argentino, soltero; Juan Damasino Fernandez, 50 años, argentino, casado; Francisco Saa, 15 años, español, soltero; Cándido Arroqui, 33 años, español, soltero; Fructuoso Cepeda, 30 años, argentino, soltero; Enrique Podrini, 15 años, argentino, soltero; María Lamotti, 50 años, francesa, soltera; Domingo Mathero, 34 años, argentino, soltero; José Piñero, 26 años, español; Francisco N., árabe; Severo Fierro, 41 años, argentino; Francisco Acuña, 26 años, español; Luis Carbonó, 34 años, argentino, estivador, San Juan 489; Tomás Forcelledo, 16 años, español, soltero, dependiente; Antonio Belio, 25 años, español; César Sacerdoti, 19 años; Luis Casero, italiano, 35 años; Agustin Fioro, italiano, 20 años.

HOSPITAL DE CRÓNICOS

Eduardo Bachauto, 48 años, casado, italiano, fondero; N. N. (fallecido); Rafael Solos, vigilante; Francisco Rodriguez, 25 años, soltero, español, vigilante; Silvano Gomez, argentino, soldado, artillero; Miguel Mascias, 17 años, soltero, argentino (fallecido); Jesus Lujan, 25 años, argentino, soldado artillero; N. N. blanco, 34 años, falleció; Alberto Sumbilab, 23 años, soltero, argentino, empleado; José Rivas, oriental, 40 años, soltero, carrero; Antonio Gallardo, 29 años argentino, soldado; Juan B. Chumby, 35 años, soltero, argentino, teniente; Aníbal Villamayor, 26 años, argentino, teniente; Eusebio Luna, 25 años, soltero, argentino, soldado; Arturo Peredo, 18 años, soltero, argentino; A. Nina, 31 años, casado, italiano, repavejero; A. Fourcauld, 29 años, soltero, francés, [illegible]

HOSPITAL SAN ROQUE

José Maturano, 45 años, argentino, soltero, vigilante; Andrés Figueiroa, 24 años, español, soltero, mozo de cordel; Juan Licazeta, 41 años, soltero, francés, panadero; Ismael Zabala, 30 años, argentino, casado, jornalero; Cárlos Oviedo, 35 años, argentino, casado, vigilante; Lucrecio Quevedo, 18 años, argentino, soltero, vigilante; Javier Salas, 18 años, argentino, vigilante; Benigno Sanz, 34 años, español, soltero, dependiente; Jorge Perrú, 19 años, francés, soltero, jornalero; Domingo Lamanna, 27 años, italiano, soltero, peon; Silvano Bustamante, 28 años, argentino, soltero, vigilante; José Virondo, 26 años, argentino, soltero, vigilante; Casiano Monte, 20 años, argentino, soltero, vigilante; Pedro Blanc, 35 años, francés, soltero, soldado; José Martinez, 32 años, argentino, casado, arquitecto; Alejandro Zarlola, 34 años, italiano, casado, grabador; Ramon Silva, 25 años, argentino, casado, vigilante; Sixto Lopez, argentino, agente; Juan Villar, 30 años, español, agente; Ramon Gestal, 23 años, español, soltero, carrero; Mariano Olaya, 12 años, español, soltero, sastre; Francisco Basalumi, 25 años, italiano, jornalero; Federico Rivera, 38 años, español, soltero; Julio Fernandez, 22 años, argentino, sargento del 9.º de infantería; Juan B. Roca, 19 años, italiano, dependiente; Ismael Tello, 21 años, argentino, soltero, soldado; Miguel Diaz, 26 años, argentino, soldado del 1.º de artillería; Eusebio C. Ibañez, 20 años, argentino, subteniente de artillería; Casáreo Torres, 22 años, argentino, soldado, soltero; Pascual Cofré, 22 años, argentino, soltero, soldado; Demetrio Furque, se ignora edad, estado, etc; Carmen Hernández, 25 años, argentino, soltero; Lorenzo Quiroga, 22 años, soltero, argentino, soldado; Manuel Páez, 25 años, argentino, soltero, soldado; Santiago Sanguinetti, se ignora edad, estado, etc; Guillermo Ficheleson, 25 años, inglés, soltero, dependiente; Eduardo Angioletto, 30 años, italiano, soltero, mozo de café; Juan J. Salinas, 29 años, argentino, casado, soldado del 9 de infantería; Alejandro Grussi, 22 años, italiano soltero, panadero; Agapito Castro, argentino, casado, agente; Gabriel Galardo, italiano, casado, agente; Manuel García, español, viudo, albañil; Ines Miranda, 18 años, argentino, soltero, agente; Luis Eizaguirre, 25 años, argentino, soltero, soldado del 5.º de infantería; Elisa Callens, 20 años, inglesa, casada, cocinera; José Rodriguez, 32 años, argentino, casado, soldado del 9 de infantería; Juan Ramirez, 40 años, paraguayo, soltero, soldado del 9 de infantería; José Herrara, 22 años, argentino, soltero, soldado del 9 de infantería.

Los muertos son numerosos, habiéndose dado sepultura á cincuenta y dos, cuya identidad no ha podido comprobarse hasta ahora; pero sin embargo, los papeles encontrados en sus bolsillos, dinero, alhajas, etc. han quedado en poder de la direccion de la asistencia pública, donde lo podrán reclamar sus deudos, prévia la justificacion del caso.

CADÁVERES

José Galbassera, C. H. Max, aleman, sirviente del señor Tulio Hernandez; Pedro Perez, Francisco Lavayen, Julian Somovilla, Lucio Frontini, Carlos E. Bellonon, Julio César, María L. y Monte Sicano, Bernardo Arozaren, Entre Rios 264; Josefa Albeciano, Piedad 1855; Luis Pistoni, Domingo Siufolifi, Carlos Zudriez, Alberto Figueroa, Piedad 1410; Martino Rojas, Suipacha 1093; Jesus M. Cierra, vigilante número 7; Manuel Caballiza, Julian M. Cazajon, B. Z., soldado de artillería; Francisco Candia, Pedro Chiarino, italiano, 30 años; Rafael Lopez, teniente; Eustaquio Reinoso, Primitivo Molina, vigilante seccion 28; Mariano Vazquez, teniente 1º. de artillería; Layera, teniente del 1º. de artillería; vigilante 314.

Los cadáveres no reclamados por los deudos son enviados á la casa de aislamiento para ser incinerados.

EN EL HOSPITAL DE LUIS VARELA

Victoriano Loza, aspirante del Colegio Militar; un vigilante.

HERIDOS NO PASADOS Á LOS HOSPITALES

Alejandro Jaunault, francés, Colon 1079, Pedro Guakina, argentino, soldado, 6.º batallon de infantería, recojido en la calle Tucuman; Guillermo Cambi, 5.º de infantería; Cármen Bustos, argentino, 6.º de infantería; Adolfo Caperán, francés, esquina Viamonte y Libertad.

HOSPITAL MILITAR

Soldados Manuel Cárlos; José Rosa; teniente 2.º Juan J. Buccar; capitan, Juan Duclos; soldado, Pedro Diaz; sargento, Domingo Godoy; soldado, Benito Guerrero; capitan, Rafael M. Aguirre; teniente 1.º Cárlos M. Anderson; sargento 2.º Benito Martinez; soldados, Nestor Gomez; Juan Wenepenickes (aleman); Mateo Guerrero; Jacobo Degrat; Nolasco Rosales; músico, Manuel Velazquez, (oriental); soldados Fidel Ayala; Pedro Quiroga; Guillermo Cunsley, (suizo); C. Bustos; Santos Senés: sargento 2.º J. Aguirre; soldados: Juan Ramallo; Abraham Rivero, Leonidas Calvento; Cárlos Fernandez; Lázaro Talaveran; Cárlos Quiroga; vigilante: Justo Lopez; vigilante: Manuel Diaz; particular: Teodorio Chevaldi, italiano; soldados: José Figueroa; Dolores Ortiz; Juan Martinez; Teniente 1.º Saturnino Jastillo: particular: José Diaz, español; soldados: Prudencio Diaz; Eusebio Olmedo; Cárlos Gonzalez; Anacleto Orozco; Napoleon Moreno; Pedro Godoy, Félix Carrizo, José Mensegué; Zoilo Quiroga; Rómulo Mendo; Cárlos Prae, José García; Ramon Jordan; Martin Guerra; Andrés Diaz; Rosario Silveyra; Adolon Cáceres; Hilario Ramos; Francisco Medina; Manuel Venezuela, (chileno); Teodoro Barzola; Juan Medea; Camilo Barrientos, particular; Manuel Reyes, (español); soldados; Justiniano Romero; Vidal Gonzalez, particular: José Gonzalez; soldados: Agustin Aguirre; Antonio Osorio; Alberto Cáceres; Salvador Villegas; sargento 1.º, Pedro Mauris; soldados: Miguel Luque, Francisco Mario; Tiburcio Araoz; Ramon Escobedo; Emilio Gazcon; Cárlos Vettelo, (francés); Francisco García; Francisco Gutierrez; José Panelo; Alejandro Ochoa; Isaac Lucero; Tomás Leiva; Domingo Sarmiento; Hilario Paredes; Antecor Cardoso; Eduardo Aguero; Lúcas Rodriguez; Gregorio Gomez; José Corvalan; Alberto Bedoya; Victorio Diaz; José Neira (español), bombero; José Oviedo, vigilante, 3.ª seccion de policía; vigilante en agonía. 8.ª seccion de policía, (no pudo tomarse filiacion; Jesús M. Sierra, vigilant 16.ª seccion de policía; Félix Sisterna, cabo 1.º 4.º de infantería; Eusebio Luna, soldado 4.º de infantería; Valentin Abrego, sargento 2.º; Vicente Aguilo; soldados: Félix Alcara, cabo 2.º; Isauro Cejas, soldado; Eliseo Trancos, soldado; Isidro Merlo, soldado; Juan Sanchez, soldado; Pedro Cardozo, soldado.

HERIDOS LLEVADOS AL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Domingo Irigaray; José Vazquez, vigilante; Juan Maidana, marinero; Primitivo Molina, vigilante, muerto; Alejandro Castro, vigilante; Francisco Solar, vigilante; Manuel García, de la Union Cívica; Dermidio Guerrero, soldado del 1.º de artillería; Andrés Luna, soldado del 1.º de artillería; Juan Eurman, del batallon de ingenieros; Luis Perel, Union Cívica; Atilio Canorro; Sotero Vazquez, teniente; Juan Mon- [illegible] mejo, bombero; José Garrizo, del 8.º de línea; Otto Huher, sargento del batallon de Ingenieros; Andrés Allarde, 6.º de infantería; Juan Corbalan 6.º de línea; Inocencio Arce; Estracton Luna, artillería costas; Chcino Luis; Chileno Córdoba; Juan Latorre, bombero; Adolfo Cuzis; Miguel B. Cabral; Julian Gimenez; José María García; Agustin Gomez; Juan Latorre, bombero; Giovani Cevecci; Dadi Olivo, 4.º de línea; R. Dominguez, 2.º de infantería; A. Aguirre, 8.º de infantería; A. Córdoba, 8.º de infantería; F. Blanco, 2.º de línea; Pedro Corbera, 4.º de línea; A. Fernandez; Ceferino Almeida, 2.º de artillería; Loreto Moyano, 4.º de línea; Ignacio Allende, artillería de costa; Andrés Luna, 1.º de artillería; Eduardo Gutierrez; Francisco Suarez, 6 de caballería; Olegario Chaves, 4.º de infantería; Manuel Ferreira, 4.º de infantería; Alejo Gomez, 1.º de artillería; Domingo Fredes, 8.º de infantería; Jobojiano Sosa, 8.º de línea; Arias Morera, 4.º de infantería; Julio Perez, artillería de costas; Felipe Godoy; Edmundo Diaz; Hilarion Neira; Adolfo Pelaz, 2.º de línea; Cirilo R. Fernandez, sargento, 2.º de infantería; José Morello, vigilante; Eduardo Clara, del 2.º de artillería; Gil Suarez, 6.º de artillería, Desiderio Brizuela; Juan Cordero, marino; Manuel Castro, cívico; Tomás Diaz, principal de policía de la 3.ª seccion; capitan del 12 de caballería, Cárlos Campos Gutierrez; teniente de Bomberos, José Arturo Berreta.

Carta desde un canton

Un testigo presencial de gran parte de los sucesos ocurridos en la plaza Lavalle y sus alrededores, trasmite los datos que se leen en seguida:

"Señor director de *La Prensa*: Los primeros tiros que anunciaron la revolucion en el cuerpo que custodiaba el Parque de Artillería, fueron dados á h. 4 y 1/2 de la mañana del sábado: y al rayar el dia indicado, la plaza Lavalle, en toda su extension estaba defendida por todas sus boca calles sobre las de Libertad, Lavalle, Tucuman y Talcahuano, por fuertes destacamentos de la tropa de línea sublevada, que se colocaron á los acordes de la marcha de Ituzaingó.

Los destacamentos se hallaban defendidos por barricadas formadas en el acto con adoquines y tierra, bolsas de arena y cajones, etc. que espontáneamente ofrecian todos los almacenes, tiendas y familias de la calle Lavalle, sobre todo, formando baluartes y zanjas, destinados por una parte á inutilizar la accion de la caballería enemiga y por otra á embotar los tiros de las tropas del gobierno, caso de que se hubiese dirigido un ataque á la plaza.

Cada barricada de éstas tenia ademas un cañon Krupp de los de artillería de montaña, á cargo de una fuerza de infantería de línea, las cuales podian dar fuego mortífero sin ser ni ofendidas ni siquiera divisadas por el enemigo.

La gente que acudia era numerosa.

Esta confusion provino de que desde el primer momento faltó el órden, base de la disciplina y de todo movimiento militar, y se notó que faltaba una organizacion de estados mayores divisionario.

Sobre todo se cometió la equivocacion de dejar que la gente que solicitaba armas penetrase en el cuartel del Parque, donde como es natural, antes de un cuarto de hora reinaba una confusion espantosa.

Fácil habria sido evitar este desórden, sin mas que ordenar que el pueblo se organizase por batallones en el inmenso ámbito de la plaza Lavalle y calles adyacentes, fuera del cuartel. Allí era fácil armarlos, municionarlos, darles jefes y oficiales, contarlos, etc. siquiera para saber de quien eran las responsabilidades de los sucesos y de los actos encargados á cada batallon y por consecuencia á cada jefe.

No fué así.

Nunca podrá saberse cuantos hombres tenia la revolucion ni cuantos se habian armado: todo era un derroche de armas y municiones.

Tomaba el mando de cada piquete de fuerza irregular el que queria é iba tambien donde queria; y piquetes habia con dos ó tres comandantes que dictaban órdenes contradictorias, produciéndose las escenas que son inevitables en esos casos.

Cada piquete se organizó por sí y ante sí pero se organizó tomando posiciones inexpugnables en las azoteas y ventanas de todos los edificios que circundan la plaza del Parque, cuya construccion es excepcional en aquella region de la ciudad, compuesta toda de edificios de azotea, y cornisas á dos y tres pisos de altura.

De esta suerte, cada canton tenia la doble ventaja de dominar un ámbito enorme de la poblacion, colocándose sobre las posiciones enemigas, y ademas la de que la tropa se hallaba detrás de murallas naturales de cal y canto, á las que se agregó todavía centenares de bolsas de tierra, láminas de fierro, colchones y cuanto era posible.

Que las posiciones y cantones todos de la revolucion, eran inexpunables, lo dicen los tres ó cuatro ataques hechos durante el domingo, lúnes y mártes, ataques que sin producir un palmo de terreno de avance en favor de las tropas del Gobierno solo les produjo enormes pérdidas, pues eran diezmadas de cien cantones á un mismo tiempo, que no les permitian insistir mas de ocho minutos en cada ocasion.

Al cabo de tantos dias de victorias parciales y sucesivas, en que los cantones se habian estendido increiblemente de sur á norte y de este á oeste de la capital, circuló la noticia de que las fuerzas del Gobierno se retiraban, porque se habian rendido á discrecion.

Como no se oia ningun rumor de vivas, comenzó á dudarse. Las fuerzas de los cívicos fueron invitadas á dejar sus armas en el Parque, despidiéndolos sin decirles más que la vaguedad de: "Todo ha concluido honradamente."

Así terminó la série de sacrificios que se impusieron los que han secundado el movimiento revolucionario.

Médicos y practicantes

El personal que se ha ocupado en recoger los heridos y muertos es el siguiente:

Médicos seccionales—Doctores: Andrés Casarino, Juvencio J. Arce, Manuel Dellepiani, Lorenzo Martinez, Eduardo Pitaluga, Pedro Gandreglia, Marcial V. Quiroga, Fernando Alvarez, Ramon Giménez, Diego Lima, Luis de la Carcova, Manuel M. Burzaco, Carlos Malbran, Isaac Larrain, Juan Caldumbide, Ricardo Mac-Dougall, Ernesto Cabral, José G. Rivas.

Dispensarios—Doctores: Guillermo Achaval, Domingo Sasso, Aurelio Gómez, M. Pagala.

Jefe 1.ª sala—Dr. Desiderio Davel.

El 2.º id—Dr. Antonio Gandolfo.

Doctores: José M. Penna, Baldomero Sommer, Silverio Dominguez, Jaime R. Costa, José A. Esteves, Obdulio Hernandez, Pedro I. Acuña, Luis de la Peña, Arturo Uriarte, Juan B. Justo, Juan D. Piñero.

Médicos particulares que han prestado servicio—Doctores: N. Caldalde, Guillermo Murray, Faustino Tronge, José M. Escalice, Francisco P. Súpico; Jacinto Crotto.

Médicos que se han ofrecido—Doctores: Regnault, F. Diaz, Angel Villa, Montero Vitale, Gancia, Hugo Marcus.

Comision de Médicos y practicantes civiles, Direccion General—Secretario, doctor Maximiliano Aberastury, Pro-secretario, señores Cecilio S. Lopez, A. Lanza y Teodoro Rossi, Juan R. Anselmo, Juan Magariños.

Empleados del Dispensario que han asistido—Señores Félix Lossnago, P. Lanza, M. Melgarejo, M. Ambrosio, F. Salvin, L. Taboada, P. Diani, E. Ferreira, B. Baca.

Practicantes que han prestado servicios—Hospital San Roque, José M. Palacios, Ricardo Piaña, Luis Beanfiese, Armando Claros, Alvaro Luna, Luis Agate, Tomas Paisi, Arturo Balbastro, Hugo Sinistri.

Hospital Rawson—Domingo Lejeiza, Pedro Lacavera, Juan P. Raffo, Manuel Zavaleta, Julian Massot, Pedro Legrand, Domingo San Guines.

Hospital de Crónicos—Julio C. Amaya.

Sifilicomio—Ricardo Schatz.

El general Arredondo

Los primeros refuerzos que recibió el gobierno fueron los que el general Aredondo organizó y envió del Rosario.

Los vivacs

Muchas de las plazas y calles de Buenos Aires presentaban un aspecto singular hasta el dia de ayer. Las fuerzas militares habian hecho su campamento en ellas; allí se carneaba, se hacian hogueras y se cocinaba.

Los vecinos, en los barrios mas pacíficos contribuian á hacer menos frugal la comida de la tropa, ofreciendo á los soldados pan, conservas y otras municiones de boca que los infelices devoraban sin perder tiempo en agradecerlas.

Las calles en que se carneaba estaban y están todavía marcadas con inmensas manchas de sangre que no tienen, felizmente, la esplicacion que muchos han querido darles en el primer momento.

Ayer habia en las calles inmediatas á las plazas Libertad y Lavalle animales vacunos y caballos muertos.

En aquellas plazas vivaqueaban todavía les soldados.

Las trincheras

Las trincheras levantadas por las tropas del Gobierno y por los revolucionarios se formaban principalmente con fardos de pasto apilados de un modo conveniente, abriéndose en medio y á los costados especie de picadas que servian de troneras.

Por esas obras pasaba ayer la multitud que, ávida de verlo y observarlo todo, apenas se le dió libre acceso á las calles y plazas, se lanzó por ellas como un torrente comprimido, que ha roto los diques que lo contenian.

Aspecto de la ciudad

A las 2 de la tarde de ayer el aspecto que presentaba la ciudad era el de un vasto vaciadero de basuras.

El Intendente municipal señor Bollini, desde las 8 de la mañana, recorrió infatigable todos los puntos que fueron ocupados en la refriega adoptando medidas inmediatas, á fin de hacer desaparecer cuanto antes los vestigios de la lucha.

La inspeccion general, desde las primeras horas, procedió al levantamiento de los innumerables caballos muertos que poblaban las calles inmediatas al Parque.

Se dió principio al relleno de las zanjas y reconstruccion del adoquinado levantado para trincheras.

Durante todo el dia, por disposicion del señor Bollini, carros de la Municipalidad repartian carne á los menesterosos.

La oficina de obras públicas practica las reparaciones necesarias en el mirador de la esquina Libertad y Charcas, que amenazaba derrumbarse á consecuencia de una bala de cañon que recibió dicho edificio

Nota á la Junta revolucionaria

Buenos Aires, Julio 28.

Señores:

La gravedad del momento impulsa á atropellar por sobre toda consideracion, y aun por la mas terrible, de no ser escuchado, y á arrojarse en medio de los combatientes para pedirles, en nombre de la patria y de la humanidad la suspension de la lucha hasta encontrar bases honorables que la hagan cesar del todo restableciendo el imperio del órden y de las leyes.

Dispuesto hasta arrojar mi vida entera á la hoguera de la discordia, si fuese necesario para apagarla, no vacilo en ofrecerme en compañía de los ciudadanos mas respetables que se indiquen, para constituir una comision mediadora, que se ocupe inmediatamente de arbitrar bases de arreglo que salven el decoro de los combatientes, pues al fin la lucha es entre hermanos y está comprometiendo la suerte del país en calamidades inauditas cuando se ha hecho del centro de nuestra gran capital el campo yermo y sangriento del combate y los poderosos proyectiles que se lanzan los enemigos argentinos contra argentinos, hermanos contra hermanos, el ejército entre sí, caen sobre los edificios y despedazan á las mujeres, á los ancianos y á los niños, hasta haberse presenciado la estupenda barbaridad del bombardeo, condenable aun respecto de un enemigo extranjero.

Esta gran ciudad, nuestro lujo, nuestra joya, nuestra riqueza, hoy el corazon y la cabeza de la República que todos respetaron. Rosas mismo, prefiriendo en 1851 una batalla campal, antes que encerrarse con sus infanterías y artillería dentro de ella, como se lo aconsejaba el mejor de sus generales; Urquiza en 1859 llegado sobre sus suburbios con un ejército vencedor sacrificando la victoria fácil á su juicio antes de cargar con la responsabilidad de los desórdenes consiguientes á un combate en las calles de la hermosa y populosa ciudad; Mitre sometiéndose en 1880 con numerosas fuerzas prefirió esa responsabilidad militar en la grandeza de su ánimo á la tremenda del saqueo, del incendio y de todos los desórdenes posibles en un gran centro de poblacion. Cuando los encargados de mantener el órden luchan como fieras en su recinto: Rosas, Urquiza, Mitre, salvaron incólumes los respetos sagrados que merece á los argentinos la gran capital del Sud.

Sé que se ha aprovechado la tregua, despues del largo y reñido combate para aglomerar fuerzas de una y otra parte; todo ello en pura pérdida para la patria cuya figura magestuosa velan las pasiones á los corazones extraviados para causar su ruina invocando empero su santo nombre.

Sabeis cuanto puede el valor argentino: todo se consumirá en el fragor de la lucha fratricida: nuestro ejército, lo mejor de nuestra bizarra oficialidad: nuestros mejores elementos con que contábamos para defensa del honor é integridad nacional: la sangre argentina correrá á torrentes y en el fuego ominoso de la lucha, se consumirá frenética nuestra brillante juventud, la parte principal de nuestro ejército, divididos por las fantásticas divergencias que sublevan el patriotismo de los héroes.

Colocad la victoria sobre cualquiera de los combatientes y meditad: el horror, la responsabilidad de las calamidades de la patria, manchado el laurel de la victoria: horrible laurel que no puede colocarse puro sobre la frente del vencedor y que ennegreceria la historia con la reprobacion de hechos imprevistos y espantables.

He sido actor en todas las luchas recordadas en mas de cuarenta años de servicios á mi patria y jamas mi corazon ha sufrido tanto.

¡Qué! durante la era constitucional iniciada en 1852 hemos retrogradado á las épocas embrionarias del año 20? *¿Quien vale tanto como las ruinas y calamidades que hoy se desencadenan sobre los mas vitales intereses y sobre la grandeza de la patria?*

Pero basta, haria ofensa al corazon argentino de los jefes de la lucha.

Los propósitos de esta misiva han sido tambien manifestados á las autoridades nacionales que los han tomado en consideracion desde que permiten su acceso al campo donde ustedes imperan.

Espero ansioso una respuesta, ésta conmoverá el corazon dolorido de todo ciudadano honesto y que ame á su patria sobre todas las cosas en la tierra.

Vuestro conciudadano—*Benjamin Victorica.*

Primeros contingentes

Damos en seguida la nómina de los jefes y el número de las fuerzas que, procedentes del interior acudieron en apoyo del Gobierno:

—Batallon Gendarmes del Rosario, 200 plazas. Jefe, comandante Romualdo Vazquez.

—Batallon 7 de Abril, procedente de Santa Fé, 150 plazas. Jefe, coronel Puccio.

—Primer batallon Santafecino, 200 plazas. Jefe, comandante Cornelio Vázquez.

—Segundo batallon Santafecino, 200 plazas. Jefe, mayor López.

—Tercer batallon Santafecino, 300 plazas. Jefe, mayor Teodoro Fernandez.

—Cuerpo de Bomberos, 30 plazas. Jefe, comandante Urraco.

—De Rio Cuarto:

2.º Regimiento de artillería, 400 plazas. Jefe, coronel Reinolds—2.º jefe, comandante José Avalos.

Primer batallon de Rio IV, 340 plazas. Jefe coronel Juan Antonio Alvarez—2.º jefe, teniente coronel Alfredo Cáceres—Instructor, mayor Vicente Perez.

Segundo batallon de Rio IV, 346 plazas. Jefe, teniente coronel Agenor de la Vega—2.º jefe Benjamin Lascano.

—De Córdoba:

Dos batallones de 300 plazas cada uno. Jefes, comandantes Domingo Luque y Luis Argüello.

—De Bell-Ville:

Primer batallon de Bell-Ville, 260 plazas. Jefe, comandante Cornelio Casas—2.º jefe, Evaristo Araya.

—De Entre Rios:

Primer batallon de Entre Rios, 200 plazas. Jefe, coronel Macies—2.º jefe, mayor Alfonso de Elía.

La entrega del Parque

El 30 á las diez de la mañana, el comandante Calaza recibió órden de retirarse con sus fuerzas y entregar el Parque al coronel Garmendia y al comandante Reyes, del 4.º de infantería, prévio inventario, lo que efectuó inmediatamente.

El inventario levantado es éste:

2185 cajones remington y gran cantidad de fusiles sueltos.
282 cajones carabinas remington.
3 id id Winchester.
169 id sables.
60 id revólver sistema ruso militar.
23 1/2 id espadas de oficiales.
4 id rifles fuego central.
11 id fusiles Chassepot.
Artillería suelta—20 cañones Krupp medianos 12 id id grandes; 35 armones, 10 ametralladoras.
Depósito número 1—91 cañones Krupp, 20 id grandes, 30 id de montaña.
Depósito número 8—41 armones.
Depósito número 11—22 ametralladoras.
Depósito número 12—25 armones, 32 cañones.

Gran cantidad de balas, metrallas, granadas, etc., como asimismo fusiles en las azoteas, en los patios, cuadras, etc.

Estragos del bombardeo

En el hotel de Paris y Ginebra, sito en la calle 25 de Mayo número 159, el domingo á la 1 y ½ p. m. una granada de á 300, disparada por *Los Andes*, penetró por un costado de la casa. El proyectil atravesó el muro medianero, la habitacion del señor Juan Gallo, italiano, dueño del establecimiento, atravesó una pieza, depósito de los vinos de la casa, yendo á estallar, á la habitacion inmediata, despues de derrumbar un muro en un espacio de cuatro metros cuadrados. Las dos piezas superiores han quedado destrozadas con sus muebles, aventados los techos, y todo lo que contenia el depósito de vinos está completamente hecho añicos.

Muchas desgracias hay que lamentar en esta casa. El dueño del hotel don Juan Gallo ha recibido contusiones en la pierna derecha, su esposa fué retirada por él de los escombros, con graves contusiones que la hacen guardar cama.

—Don Attilio Carozzo, italiano, ha sido gravemente herido en la cabeza, con lesion importante del ojo izquierdo y de la mandíbula. Está asistido en el Hospital de Sangre improvisado en San Francisco. El pronóstico de las heridas es grave.

—El coronel Córdoba ha sido gravemente herido en la cabeza, pero se tienen esperanzas de que salvará.

El hijo del coronel Córdoba, de 5 años, está mortalmente herido.

—Don Teodoro del Prado, español, tiene destrozada la mano izquierda y graves heridas en la cabeza.

Dos personas, cuyo nombre se ignora, que habian ido á comer al hotel, resultaron tambien heridas. Los coches de las ambulancias los transportaron y se ignora su estado.

Como un metro de escombros cubre el patio en unos ocho metros cuadrados de superficie.

Tratándose de un proyectil de á 300 que tiene 25 centímetros de diámetro y unos 60 de alto, ya puede calcularse el destrozo causado.

En toda la casa no ha quedado un cristal sano.

Servicio de mesa, cajones de botellas, muebles, techos, todo está hecho polvo.

—A las 2 de la tarde del mártes, cayó una bomba sobre la casa de la esquina de Venezuela y Salta, horadando el techo y atravesando una puerta.

Esta se astilló por completo é hirió gravemente en el muslo derecho á la señora de la casa y en el talon izquierdo á la sirvienta.

Aquella fué conducida en un catre por los miembros de la benemérita Cruz Roja hasta la casa del doctor Born, situada en la calle Venezuela á dos cuadras del lugar del suceso. Allí se le hizo la primera cura, operacion dolorosa que soportó la señora con verdadera entereza.

Habia que extraer las astillas que penetraron casi hasta el hueso. De allí fué conducida en un carrito hasta el hospital. Su estado era bastante grave.

—Cayeron además bombas en los puntos siguientes:

—Hotel de Lóndres.
—Esmeralda y Córdoba.
—Casa de Giraldes.
—Calle Esmeralda frente á la casa del doctor Gonnet.
—Calle Viamonte entre Esmeralda y Suipacha.
—Al lado de la casa particular del Presidente de la República.
—En el cuartel del Retiro.
—Casa de Gobierno Nacional y en la Aduana.
—Calle Bolivar entre Chile é Independencia, cayó una bomba perforando dos paredes y reventó en un patio sin causar desgracia alguna.
—Calle Venezuela y Perú.
—En la bolsa de Comercio.
—En la casa de remates de Infante y Miranda.
—En la Catedral.
—En la iglesia de Santo Domingo.
—Iglesia de la Concepcion.
—Esquina Venezuela y Solis.
—Venezuela y Salta.
—Méjico y Santiago del Estero.
—Comercio entre Solis y Zeballos.

Varias noticias

Acudiendo al llamamiento de un enfermo, pasaba el doctor Trongé por la plaza de Monserrat. Dos balas cruzaron por su lado y fueron á herir mortalmente, al padre del doctor Amsr Blanch, médico cuyo domicilio está en la calle Belgrano á esa altura. Su entierro se verificó ayer.

—Por la calle Lima, cerca del Panorama, caminaba un matrimonio, llevando la madre una criatura en brazos. Un casco de metralla dió contra la familia y toda quedó deshecha.

—En la calle Viamonte, entre Esmeralda y Suipacha, el señor de Lantec estaba asomado á la puerta de su casa, cuando una bala cruzó sacándole los dos ojos y la nariz.

—El señor Mauricio Cavallier, comerciante de Mendoza, que habia venido hacia poco á Buenos Aires, quedó muerto en la esquina de Artes y Rivadavia.

—Cerca de la Penitenciaría el doctor Menlaza, de la Cruz Roja, encontró á un jóven bien vestido, moribundo.

Se aproximó el médico y viéndose el jóven en las ánsias de la muerte, le hizo señas penosamente para que se acercara.

Con voz entrecortada le recomendó que un anillo de compromiso que llevaba en el dedo, lo entregara á una señorita con quien debia contraer matrimonio dentro de poco.

La muerte le impidió continuar espresando su último deseo.

El médico, testigo de aquel triste episodio de la guerra civil, ha cumplido religiosamente con la postrera voluntad del moribundo, que el acaso puso en su camino.

—En la casa del doctor Zorrilla, ocurrió en la tarde del lúnes un accidente desgraciado.

En el piso principal de la casa y en el descansillo de la escalera se hallaba reunida la familia del doctor Zorrilla.

Una de las sirvientas, muchacha de doce á trece años, tenia en los brazos á un niño de corta edad, cuando en una de las descargas de fusilería una bala atravesó las maderas de uno de los balcones y la puerta de cristales del patio, alojándose en la cabeza de la muchacha, que quedó muerta en el acto.

Otra de las sirvientas que estaba á su lado, notó que su compañera se caia y recogió el niño casi en el aire, sin darse cuenta en el primer momento de la causa del accidente.

—En la calle Salta, esquina San Juan, se hallaba en embargo y bajo custodia un almacen que dias antes se habia principiado á quemar; los dueños estaban presos por creerse los autores del conato de incendio y la casa guardada por dos vigilantes. Estallada la revolucion, los vigilantes se fueron á su cuartel ó á otra parte, dejando el almacen sin gente. Al principio respetaron la casa, pero el domingo, alguien penetró allí y quedó el almacen libre de polvo y paja.

—En las azoteas que tenian el pretil en pequeños pilares, á manera de barandado de balcon, los cívicos tuvieron, por voluntario obsequio de los almaceneros, sacos de arroz y harina para servir de parapetos; y en otras partes sacos llenos con la arena recogida de las calles desempedradas para formar las barricadas.

—La señorita Elvira Rawson desafiando peligros se ha presentado en la plaza del Parque á curar heridos y recoger muertos, con un valor digno de encomio.

Cuando se le preguntaba, como se animaba á atravesar por medio de las tropas, contestaba con imperturbable serenidad: *es mi deber.*

—De 119 soldados que tenia el batallon 2.º de línea, acantonado en la esquina Paraguay y Talcahuano, ha sufrido 51 bajas, que se descomponen así: 38 heridos y 13 muertos.

—El sábado á eso de las 10 a. m. entró un proyectil Krupp, procedente del Parque de Artillería, en casa del director del Banco de Italia y Rio de la Plata, señor Stoppani. La granada penetró por el muro junto á la parte superior del balcon que mira á Cinco Esquinas, estallando en la habitacion y destrozando los muebles, espejos, cuadros, etc.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias en esta casa, pues por una casualidad providencial la única persona que se encontraba en los altos, la señora Stoppani, acababa de bajar.

—En la esquina Viamont y Cerrito, confitería, una bala de cañon de las que arrojaban del Parque ha horadado la pared y volteado un balcon. No ha habido desgracia personal que lamentar.

—En la calle de Esmeralda 793, entró una bala de las que arrojaban del rio por la calle Córdoba, pasó á la casa contigua y fué á dará una casa de inquilinato que mira á Esmeralda. No hubo desgracias personales pero sí grandes destrozos.

—En la calle Viamont, casa de la condesa de Oromí, fueron robados la mayor parte de los objetos de arte y se han cometido los más grandes destrozos posibles.

—En la misma calle en el núm. 1135, casa de propiedad de la sociedad anónima del Fronton Buenos Aires, que habita don Juan Digiorja, han horadado toda la casa y saqueado alhajas y muebles.

—En la calle Libertad al llegar á Lavalle, habia ayer en el pavimento algunos centenares de panes esparcidos.

La calle Lavalle entre Libertad y Talcahuano estaba sembrada de kepíes y sombreros.

En la esquina de Lavalle y Talcahuano un coche de tramway volcado y una docena de carruajes hechos pedazos, servian de trincheras.

En las calles cerca de la Plaza Lavalle estaban como telas de araña, la enorme cantidad de hilos telegráficos y telefónicos que las interceptaban.

En la esquina de Corrientes y Paraná se habia formado una trinchera con caballos muertos y una enorme jaula de fieras, forrada en hierro, sacada seguramente del Politeama.

En la calle del Balgrano entre Pasco y Pichincha se encontró ayer por la mañana el cadáver de un jóven al parecer italiano, de 22 á 23 años, completamente degollado; se ignora su nombre.

NOTICIAS GENERALES

LA CRUZ ROJA ORIENTAL

LISTA DE SUSCRICION

A cargo del Director de "El Siglo" para sufragar los gastos de la Cruz Roja Oriental

El Siglo	$	100 00
José Weisse	"	2 00
J. G. I.	"	10 00
Juan M. Mailhos	"	10 00
Francisco B. Helguera	"	10 00
José Helguera	"	10 00
Lacassagne Hnos.	"	10 56
Julia Caspinera Berçaitz	"	4 70
Teófilo Diaz	"	10 00

Se reciben donativos en esta imprenta.

Servicios humanitarios—Nos complacemos en publicar la siguiente nota, que mucho y muy merecidamente honra á algunos compatriotas que han prestado humanitarios servicios en la vecina capital:

Hospital de Sangre, número 3 y 6, Avenida de la República.

Buenos Aires, Julio 30 de 1890.

Señores doctor don Alfredo S. Vidal y Fuentes, doctor don Alberto Gomez Ruano, don José Repetto.

Los que suscriben tienen el honor de dirigirse á Vds. en nombre de la Comision de Señoras y Caballeros que han instalado este Hospital, para expresarles su profundo y sincero reconocimiento con motivo de los importantes servicios que con tan humanitaria abnegacion han prestado Vds. en el mismo.

Aprovechamos esta oportunidad para protestarles las seguridades de nuestra mas distinguida consideracion.

Federico de la Barra, Presidente.
Luis Goyena, Secretario.

A "El Telégrafo" y "La Razon"—Se les participa á estos colegas que existe en esta imprenta una suma de dinero para ellos.

Judiciales—Se recibió ayer en el Juzgado del Crímen de turno, la causa seguida por el Juez Departamental de Canelones contra Cayetano Ferrari, por herir al súbdito italiano Juan Carrout.

El encausado en sus declaraciones afirma que el hecho que se le imputa ha sido puramente casual, pues se debe á que en momentos que dejaba una escopeta recostada al mostrador de la casa de comercio donde se encontraba Carrout, se escapó uno de los proyectiles, hiriéndolo de gravedad.

Las declaraciones que obran en este sumario se mandarán ampliar á fin de constatar la verdad de los hechos.

—Se ha recibido tambien en el mismo Juzgado y del departamento de Flores, la causa contra el sargento de aquella policía Bautista Villanueva, acusado de actos inmorales con una una menor de nueve años que estaba presa en aquella Jefatura y bajo su custodia; cuya prision de la menor era motivada por un supuesto envenenamiento de que se la acusaba.

El agente de autoridad indicado se aloja desde ayer en la Penitenciaría.

—Del departamento de Cerro-Largo se recibió en el Juzgado de 2.º turno el sumario instruido con motivo de la muerte del vecino Nicolás Gomez, hecho que á juzgar por sus antecedentes se desprende ser casual.

—El Juez Montaño dictó sentencia en la causa de Indalecio Navarro, cochero del tren Oriental, por heridas con el wagon que conducia, á Pedro Sarramay.

Se le declara absuelto de culpa y pena y en completa libertad.

—El Fiscal del Crímen, doctor Herrera, ha devuelto con su acusacion entablada, al Juzgado Correccional, las siguientes causas:

José Lázaro y Pascual N. (prófugos) acusados de tentativa de homicidio.

Manda reservar la causa en la oficina.

Valentin Capechel (prófugo) y José Elefante por heridas; pase la causa á la oficina.

Gregorio Rios, por vago; se le concede la libertad que solicita.

Antecedentes de las amenazas de muerte proferidas por Baltasar Alberque Echegüe; se da por compurgado el delito.

El "Golondrina"—Este vapor hará un viaje extraordinario á Buenos Aires, saliendo de este puerto mañana sábado y regresando el domingo.

El Presupuesto General—Mañana se empezará á repartir por la Secretaría de la Cámara de Representantes, el proyecto de Presupuesto General de Gastos que se discutirá en la semana entrante en esa rama del Cuerpo Legislativo.

Velada—Hasta mediados del corriente mes no se efectuará en el Club Católico, la velada literario-musical que se postergó á causa de los acontecimientos ocurridos últimamente en la vecina orilla.

El lúnes empezarán nuevamente los ensayos de los coros de señoritas y caballeros.

Salvamento—Anoche á las 12 1/2 regresaron del Banco Inglés los vaporcitos *Sorpresa*, *Guaraní* y *Cacique*, que fueron en auxilio de la barca inglesa *María Antonietta* que se halla varada en aquel peligroso paraje.

El primero de estos vapores vino con el objeto de buscar un queche y algunos estivadores, para aligerar al buque, pues solamente le faltaban dos piés de agua para quedar á flote por completo.

El *Guaraní* y el *Cacique* regresaron á causa de que no fueron aceptados sus servicios por el capitan de aquel buque.

El vapor *Emperor* fué el primero que llegó al sitio del suceso, dando principio en seguida á los trabajos de salvamento.

El *Sorpresa* salió esta madrugada conduciendo al queche y 20 estivadores.

Se cree que esta tarde se pueda sacar el buque del sitio en que se halla.

Absuelto—El Juez del Crímen de 2.º turno, doctor Montaño, ha absuelto de culpa y pena á Nicasio Correa, que desde hace algun tiempo se hallaba detenido en la Cárcel Penitenciaría, por estar acusado de haber cometido un homicidio.

De Buenos Aires—En el vapor inglés *Eolo*, llegaron hoy con procedencia de la vecina orilla, treinta y tres miembros de la "Cruz Roja Oriental".

En el mismo vapor vinieron el Secretario de la Legacion Oriental en aquella capital, doctor Perez Gomar y los tenientes del ejército argentino Iriarte y Anaya, que se encontraban en las filas revolucionarias.

Se dice que mañana llegarán porcion de emigrados.

Herido—En la barraca de carbon conocida por de "Rompe Olas", se hallaban esta mañana varios jornaleros arreglando una pila de carbon, cuando uno de ellos, al subir por una tabla, conduciendo una canasta cargada, cayó sobre un monton de piedras, fracturándose el brazo derecho.

Acudieron en seguida en su auxilio sus compañeros de trabajo, los que lo llevaron á su domicilio sito en la calle Patagones.

Choque—En la calle Canelones esquina Rio Negro, chocaron esta mañana un wagon del tranvía Oriental y una jardinera de la "Panadería del Sol" resultando este último con porcion de desperfectos y su conductor, Miguel Caneri con una herida, en la frente, que se produjo á causa de haberse caido al pretender bajar del pescante.

A 12 años—El Juez del Crímen doctor Montaño, dictó ayer la sentencia respectiva en la causa seguida á Emilio Pasemant, acusado de homicidio.

En ella condena al procesado á doce años de prision.

Por lo que se vé, la sentencia del doctor Montaño reduce la prision aconsejada por el Fiscal del Crímen para el procesado, en diez y ocho años, pues aquel pedia 30 años.

Regreso—Con procedencia de Buenos Aires llegaron esta mañana la cañonera inglesa *Bramble* y la corbeta brasilera *Trajano*.

Matrícula—Al Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del Dr. Saráchaga, se presentaron los señores Cavajani y Deluchi, solicitando matrícula de comerciantes.

Declaraciones—Ante la Comandancia General de Marina se prestaron las siguientes:

—El patron de la lancha núm. 183, dió cuenta; que estando recibiendo carga del vapor inglés *Belloni*, se cayeron al agua tres bultos chapas de hierro marca E. C. O.

—Los señores Bonomi y C.ª, protestaron contra el capitan de la barca inglesa *Emm Pasquat*, por no dar cumplimiento al contrato celebrado para su descarga.

Fratricidio—Un hecho sangriento ocurrió ayer tarde en la fábrica de chocolate del señor don Francisco Goyoaga, sita en la calle Rio Negro núm. 153.

Se encontraban dos hijos de este señor, de nombre Federico y Francisco, de 13 y 15 años de edad, en dicho establecimiento, cuando entre ellos se suscitó un fuerte cambio de palabras, que dió por resultado que Francisco le diera unos golpes con un palo á su hermano, el cual lo acometió á su vez armado de un cuchillo, infiriéndole una puñalada en el vientre y otra en la espalda de suma gravedad.

A los gritos del herido acudieron los peones de la casa, los que se hallaron con el herido, tendido en el suelo y su hermano á corta distancia de él.

Impuesta la autoridad de lo ocurrido acudió al sitio del suceso, reduciendo á prisional heridor y remitiendo al herido al domicilio de sus padres, en donde le practicó la primera cura el doctor Reguy, siendo luego reconocido por el médico forense doctor Diego Perez, quien diagnosticó ser su estado de suma gravedad.

En libertad—Por disposicion del Juez L. Correccional recobrando su libertad Marcelino Calero, Jaime Varela y Quintin Alfonsin, que se hallaban en la Cárcel Preventiva.

No se probó—Se ha sobreseido por el Juez del Crímen de 2.º turno, en la causa que se seguia á Luis García por imputacion de incendio, en vista de no haberse probado los hechos.

FOLLETIN

PEDRO SALES

UNA VÍBORA

—¡Hem! ¡amigo, de buena te has escapado! Un segundo mas de indecision y te precipitas.

—Es verdad. Sin tí estaba perdido, respondió Ravageur.

Ruperto añade:

—Ha sido un inconveniente, vernos forzados á partir.

—¡Chist! murmuró Ravageur, ¡ni una palabra! Un compañero va á pasar junto á nosotros, y si nos escucha....

—Tienes razon, dijo Ruperto con marcada deferencia hácia su camarada.

No hablaron más del asunto. Cuando llegaron á casa, Ravageur preguntó á Ruperto:

—¿Cenas en tu casa?

—Nó. Mi mujer ha encontrado trabajo y no volverá hasta despues de las once.

—Vamos; ven á cenar á mi casa.

Llegaron al patio, al fin del cual ellos vivian.

En el fondo de un corredor y junto á un mechero de gas encendido, la mujer de Ravageur esperaba, recostada sobre el borde de la puerta. Así le aguardaba todos los dias, cada noche, tranquila, segura de la hora, sin temor á que se entretuviera en la taberna.

Cuando Ravageur llegó junto á ella, se quitó su sombrero y su mujer le presentó la frente, que él besó:

—Buenas noches, mujer.

—Buenas, Ravageur.

Notó éste que en solo una ventana habia luz.

—¿No están los pequeños en su cuarto? preguntó.

—No: están trabajando en la cocina. Han cenado en la cocina porque hace mucho frio. ¡Los pobres como nosotros, no poseen medios para sostener dos fuegos!

II

Dos amigos

Los Ravageur habitaban, al fondo de un largo corredor, un pequeño pabellon compuesto de un cuarto bajo y un primero. En el bajo estaba la cocina y el comedor. En el primero, la alcoba del matrimonio, y cerca de ella, la de los niños Tony y Luciano. Despues habia un jardinito que Catalina cuidaba muy bien. Todo atendido con solicitud meticulosa.

Catalina Ravaguer formaba un extraño contraste con su marido. Era de buena talla, bien proporcionada, flexible, llena de ondulaciones. Sus ojos de un negro ébano, resaltaban grandemente sobre su piel blanca y rosácea. Sus cabellos eran muy blondos, espesos y de un rubio semejante á los dorados rayos del sol. A pesar de los trabajos rudos, tenia sus manos finas y blancas. Al primer golpe de vista, cualquiera la juzgaria de condicion dulce y blanda; pero examinándola mas detenidamente, se notaba en su mirar profundo, en su nariz derecha, en su jesto imperioso, en sus manos (que parecian para dar órdenes), en su piel lustrosa y nítida, una energía y voluntad indomable.

Ravageur era el tipo del hombre fuerte y sano, que con esta robustez y sanidad ha conseguido una gran dósis de bondad. Era arrogante, muy alto, admirablemente proporcionado, los miembros fornidos, el abdómen abultado y el cuello fuerte. Su cara larga y adornada con una barba negra y sedosa, se hallaba hermoseada por dos grandes ojos azules. Sus cabellos cayendo en largos bucles, negros tambien como los ojos de su mujer, completaban su admirable busto.

Despues que él habia dejado los rudos trabajos de obrero para convertirse en encargado ó contramaestre, sus manos habian perdido su dureza; gracias á los cuidados de su mujer, se habian tornado en blancas; pero eran sólidas y fornidas.... demasiado largas para contener por sí solo á los obreros y mantenerlos en la obediencia.

Toda la vecindad afirmaba que Catalina Ravageur era la más bella, la más hacendosa, é igualmente afirmaban que Ravageur era el mejor de los maridos, bueno y pacífico, tan bueno y dulce, que la señora Ravageur era la que mandaba en casa.

Catalina tenia en esta época treinta y cuatro años. Nadie la hubiera calculado arriba de treinta. Ravageur tenia muy bien sus cuarenta.

Despues que Ravageur hubo saludado á su mujer, la dijo:

—Ruperto está solo esta noche y yo le he invitado á que cene con nosotros.

Catalina sonrió, pronunciando:

—Entre, señor Ruperto. La mesa está preparada.

Ruperto hizo un saludo embarazoso; encontraba en la señora Ravageur aires de dama que le hacian temblar.

Se sentó al momento, mientras que Catalina preparaba un cubierto mas y Ravageur se acercaba á la mesa donde trabajaban los pequeños. Ravageur decia siempre sus pequeños, aunque el primogénito, Luciano, contaba diez y seis años, y el segundo, Tony, más de quince.

Luciano, ante una figura de yeso, dibujaba con un pedazo de carboncillo. Era éste blanco, de expresion dulce, los ojos tiernos, con un matiz blanco y rosa en su rostro.

Tony era más pequeño, seco, la piel mate, pareciase mucho á su madre, aunque era muy moreno. Como él se irguiera para abrazar á su padre, éste le dijo:

—Trabaja, trabaja; ya sabes que tu madre quiere que termineis vuestras obligaciones antes de cenar.

Ruperto contemplaba á estos buenos mozos de soslayo. Se preguntaba con envidia, si llegaria él á llevar tan bien y tan lejos á su pequeña hija. Justamente Tony, habiendo terminado su tarea, se volvió para saludar á Ruperto y preguntarle:

—¿Cómo va mi amiguita Emilia?

—Tosiendo todo el dia, respondió el obrero.

Luciano dijo á su hermano sonriendo:

—Tú la curarás cuando seas médico.

Tony suspira y responde:

—Hace falta dinero para eso y tú bien sabes que nosotros no lo tenemos.

Catalina interrumpió la conversacion, colocando la humeante sopera sobre la mesa.

Sus hijos, preocupados y muy tristes, no hablaron mas; por otra parte, estaban hambrientos. Ruperto solo pensaba en la cajita llena de oro y en que pocos golpes de piqueta le permitirian remediarse. Entonces se beberia buen vino en su casa, como en la de la señora de Ravageur, y su mujer no se veria forzada á salir á trabajar. Ravageur, segun costumbre, estaba silencioso. Por otra parte, todos estaban embargados por los primeros frios del invierno, que aumentaban su fatigas.

Despues de la cena, los niños se fueron á acostar.

Con pretesto de reanimarse, Ravageur se hizo traer dos litros de la bodega. Ruperto bebió bien. A las diez ya estaba adormecido sobre la silla.

Como su alojamiento estaba cercano al de Ravageur, éste le despertó diciéndole:

—Voy á acompañarte. Es preciso te acuestes para levantarte á buena hora. Ya sabes que mañana debemos ir á la obra antes que los otros...

Ruperto sonrió, cambiando una seña significativa con su amigo. Ravageur le acompañó, y convencido de que la señora Rupert aun no habia llegado, le previno:

—Sobre todo, ni una palabra á tu mujer... ¡Las mujeres todo lo charlan!

—Está tranquilo, respondió Ruperto.

Cuando éste se dispuso á acostarse, Ravageur volvió á su cuarto, en donde Catalina, pálida, nerviosa, le recibió bruscamente con estas palabras:

—¿Qué va á ser de nosotros este invierno?

Ravageur se asombró. Luego la dijo en voz baja:

—Mira, mujer, si quieres gresca, atiende que no estamos solos.

—Estamos solos.

—Cierra bien todas las puertas.

Catalina revisó la puerta que daba al comedor y la que daba al jardinillo.

—Todo está bien cerrado, dijo ella.

—Pues vamos, subamos á acostarnos.

—Nó. Quiero que charlemos. Nuestras voces no pueden despertar á los niños.

La idea de sus hijos produjo leve sonrisa en Ravageur.

—¡Pobres pequeños! murmuró enternecido.

De pronto se pone su mujer derecha ante él y dice con energía:

—Sí; ¡pobres pequeños! Bien lo puedes decir... Pobres sobre todo. ¡Yo tiemblo, cuando pienso que ahora duermen en una alcoba tan helada! ¡Tiemblo cuando pienso que sus abrigos están destrozados y que no les podrán resguardar del frio! ¡Tiemblo cuando pienso que esta noche ellos tenian hambre y solo he podido darles legumbres!...

Repuso Ravageur:

—¿Eso no es para tus hijos?...

Catalina puso un ceño desdeñoso.

—¡Cierto que no; eso no es para mis hijos! Y gracias á que ellos se crian fuertes y robustos. Pero ¿cómo han de soportar mas las privaciones que se les imponen?... Mis hijos son bellos é inteligentes. ¡Yo quiero que sean grandes!

La mujer de Ravageur estaba transfigurada. Esta hija del pueblo, hablando de sus hijos, estaba sublime como una matrona romana.

—Tony, prosiguió ella, será un gran médico. Luciano será un gran escultor. Hoy he ido á ver á sus maestros. Mis hijos son los primeros. Solamente... solamente...

Aquí una ira terrible crispa sus nervios.

—¡Solamente que, si mis hijos son los mas adelantados, yo no sé cómo vestirlos, cómo nutrirlos bien, cómo pagar sus libros y sus lecciones! ¡Yo no puedo ahora pagar por Tony la pension del colegio Rollin! No tengo mas dinero, para comprar papel y lápices á Luciano!...

Ravageur levantó la manos al cielo. Con gran dulzura y tranquilidad, como hombre habituado á estas escenas, replicó:

—¡Eres muy ambiciosa! Si hubieras consentido en que tus hijos fueran obreros, ellos ganarian lo suficiente para educarse como obreros; hubieran comenzado como yo; serian luego contramaestres... á poco, patrones. ¡No habria necesidad de imponerles privaciones!

Catalina le interrumpió bruscamente:

—Y como tú, ellos expondrian su vida sobre andamios. Y ellos serian vejados, ignorados como unos parias.... ¡Nó, nó! ¡Mis hijos no serán obreros! Ya lo somos nosotros! ¡Ya hemos sufrido por ellos! ¡Basta con nosotros!... Si soy ambiciosa, no es mas que por mis hijos.... Y bien; este invierno, con lo que tú ganas, no tendremos ni para vivir. Tony será pronto bachiller; él quiere á los veinte años ser médico. En cuanto á Luciano, quiere ser admitido en el salon de escultura este año. Yo le aplaudo.

—Y dime ahora... Puesto que yo no gano lo suficiente y ellos nada, ¿cómo se arreglarán?

Estas palabras las dijo friamente Ravageur, fijando una mirada penetrante sobre su mujer.

Hasta este momento, Catalina habia permanecido en pié. Ahora ella coje una silla y se sienta al otro estremo de la mesa, enfrente de su marido.

—Escúchame, bien, le dice, escúchame hasta el fin, sin interrumpirme para decirme que estoy loca.

—Mientras tú trabajas en tus obras, yo yo leo y reflexiono. Hace ocho dias, la cámara de diputados ha votado un proyecto de una línea férrea que pasa por Plennec, en mi país de Bretaña. El emplazamiento de la línea ya está hecho. Tengo todos los detalles. Las gentes que poseen terrenos donde esta línea ha de continuar, no tienen ninguna idea del valor que va á tomar su propiedad. Nadie en Paris, entre los negociantes, se ha preocupado de esto, les parece sin duda un pequeño negocio.... Pero este negocio en nuestras manos, será el principio de nuestra fortuna! Tú sabes edificar mejor que otros; no falta mas que una cosa, ¡el capital!

Ravageur estupefacto escuchaba á su mujer sin replicar palabra. Ella continuó:

—Como esta es una línea de poco interés, no se necesita mucho para las expropiaciones. Con una veintena de miles de francos se pueda obtener la mayor parte del terreno. En seis meses se venderá en cincuenta ó sesenta mil.... ¿Tú sabes como anda eso de las expropiaciones?

Ravageur contestó por fin:

—¡Hablas de veinte mil francos!... ¿Donde quieres tú que yo los vaya á buscar, si no tenemos ni aun para ayudar á los niños?

Catalina, sin desconcertarse, replicó:

—Búscalos en ocho dias! ¡Tráemelos!

—¡Mujer... me pones miedo

Catalina indigna le grita:

—¡Ah! ¡Jamás saldremos de nuestra vida de miseria, de nuestra lucha de cada dia! Yo procuro hacer prodigios de economía, lavo todo yo misma, repaso los vestidos de todos tres; no gasto mas que un vestido al año... ¡No basta! Yo quiero ese dinero! ¡Me hace falta!

Hubo un prolongado silencio. Ravageur vacilaba y despues de un rato cuenta á su mujer en voz apena perceptible el descubrimiento hecho por Ruperto.

Catalina se estremecia de gozo mientras escuchaba á su marido. Cuando Ravageur hubo concluido, ella se aproxima á él y le dice:

—¿Es forzoso que tú partas eso con Ruperto?

—¡Naturalmente! contestó Ravagern. Me daria por muy satisfecho con que él me diera la mitad, pues él es quien lo ha descubierto.

Catalina iba á pedirle mas esplicaciones, cuando llamaron á la puerta. Era la mujer de Ruperto que volvia de su trabajo, y que, no viendo luz en su casa, supuso que su marido estaria con los Ravageur.

Catalina abrió, y la mujer de Ruperto entró llevando en sus brazos dormida, su pequeña hija.

—¿Cómo es que viene usted tan tarde? la preguntó Ravageur.

—¡Ah! respondió la mujer de Ruperto, está tan lejos!... Y con la pequeña encima!.... En fin, menos mal que hay trabajo.

Y se sentó, teniendo siempre encima á su hijita. Estaba pálida, delgada, muy trabajada por una larga vida de miseria; pero se esforzaba la infeliz por aparecer satisfecha, viendo á su marido contento y á su hija sonriente.

—¿Y Ruperto? preguntó.

Ravageur la contestó lentamente.

—Ruperto ha cenado con nosotros. Como estaba muy cansado, no la esperó y se fué á acostar.

—Tanto mejor. Que descanse. ¡Bien lo necesita!

—No despertará tan facilmente, pero es preciso que mañana se levante temprano; tenemos que marchar á buena hora.

—¿Tiene ya trabajo?

—Sí, para algunos dias.

—Tanto mejor. ¡Ya estábamos sin saber por donde tirar!

Dijo estas palabras con resignacion, y se levantó para marchar.

Catalina la dijo:

—Voy á ayudaros á acostar vuestra pequeña.

Salieron, y Ravageur quedó solo, los ojos fijos en el fuego que se apagaba. Pronto volvió su mujer. Cerró la puerta, y despues, posando una de sus manos sobre la espalda de su marido, le dijo:

—Ya duerme como su marido.

—¡Oh!... mejor, dice Ravageur. Yo le he hecho jurar que no dirá nada á su mujer.

—Yo me arreglaré de manera que él no pueda decirle nada mañana antes de partir. Estaré levantada antes que todo el mundo.

Despues vuelve Catalina á hablar del tesoro: su sola idea le hace relumbrar los ojos

—¿Y está en medio de un muro?

—Sí, encajado entre unas piedras.

—¡Una caja llena de oro!... ¿Grande?

—No muy grande, pero llena.

—¿Has podido calcular cuánto contendrá?

—He pensado en ello todo el tiempo. Si está llena de oro de arriba abajo, puede haber una treintena de miles de francos. Ya tú ves, que aunque dé la mitad á Ruperto, aun nos quedará un buen gato.

Catalina habia dejado su mano puesta sobre la espalda de su marido. Lentamente, imitando las ondulaciones de la víbora, se coloca frente á Ravageur, y voluptuosamente cruza los brazos alrededor de su cuello. Sus cabellos, que están desprendidos, refractan reflejos leonados al contacto de los últimos resplandores del fuego. Sus ojos buscan los de su marido. Sus labios se tocan y sus pechos se juntan. Ella dice suspirando:

—¡Necesito ese dinero!.... ¡Le necesito todo!

Ravageur se extremece: gotas de sudor surcan su frente.

Catalina repite:

—¡Me hace falta todo!

—Y le abraza fuertemente, como, para comunicarle toda su energía.

Ravageur terminó por levantarse. Catalina, le hizo beber un buen vaso de aguardiente.

—¿Te vas á acostar? preguntóle. Qué duermas bien.

—¿Y tú?

—Yo voy á trabajar para los niños; necesitan camisa para mañana.

El subió la escalera con paso torpe.

Ella se sentó al lado del fuego, despues de haber echado un buen trozo de cok. Silenciosamente se repasó sus camisas. En seguida, con gran cuidado para no hacer ruido, las planchó. Terminado [illegible] continuó trabajando en [illegible] efectos. Pasó así toda la noche, sin que nadie viniese á perturbar sus pensamientos. A las cuatro y media, sube con cuidado y llama á su marido.

—Levántate, que ya es hora.

En seguida salió y fué á llamar á la puerta de los Rupert. El obrero salió; ella le dijo:

—Su mujer está rendida de fatiga. Trate de marcharse sin despertarla. Ravageur ya está preparado.

Y Catalina se esperó en la puerta. Ruperto se arregló. Ella le vió inclinarse sobre su mujer y sobre la cabecita de su hija, y besarlas ligeramente. Catalina volvió á su cuarto seguida de Ruperto. Ravageur, ya dispuesto, saluda á su camarada. Dos vasos estaban preparados en la mesa, al lado de una botella de aguardiente.

—Vamos, Ruperto, un buen trago antes del [illegible] al trabajo, dice Catalina.

Ruperto no bebió mas que un vaso; pero Ravageur esclama:

—La jornada será dura... Nos hará [illegible]

Y bebieron cada uno tres vasos [illegible] mas.

Ruperto salió delante, en tanto que Catalina detiene á Ravageur y le dice bajito:

—Ya sabes que lo quiero todo...

III

Asesino

Los dos obreros se dirigieron por la calle de Clignancourt. El dia no habia llegado, [illegible] á pesar de esto, Ruperto y Ravageur traspiraban bajo sus ropas. Cuando ellos atravesaban el paseo [illegible] Barbes, ya eran las cinco y cuarto.

Ruperto dijo:

—Tu mujer ha hecho bien en llamarnos. Sin esto, yo dormiria todavía. Toda la noche he soñado con el tesoro.

Vía Galveston

LIBRERIA NACIONAL
A. BARREIRO Y RAMOS

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Cueros

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Comerciales

Buques entrados al puerto

Llevan balija

CORREOS

Despacho de Aduana

Diligencias de Canelones á San Ramon

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

AVISOS GENERALES



Augusto Haurie

PEQUEÑA GUÍA

Muerte cierta

Eduardo Zorrilla y C.ª

Eduardo Zorrilla y C.ª

Dentistas americanos
Consultorio BOURSE & HILL
351—CALLE SARANDI—351

Dr. E. Figari

Dépôt de meubles riches

Dr. Andrés Crovetto

Dr. Mariano Balzani

El estudio

Eduardo Acevedo

Fonda

Hospital para caballos

Ana Grasse de Pons

Ama de leche

Arreos de coches

Institutriz

Juan C. Blanco

Julio Bastos

José Pedro Ramirez

Jaime Estrázulas

Al comercio

Jabonería y velería

J. O'Donoghue

Al comercio

José María Canto

A propietarios

Lecciones particulares

La Balear

Antonio Carvalho Lerena

Alquilase

Martin C. Martinez

Barreira Hermanos

No mas humedad en las casas

Balneoterapia

Mantas para caballos

Berra (F. A.)

Ojo, criadores!

Campos para arrendar

Peinados Bellocq

Canarios alemanes

Papas de Chile

Casa

Fedicaro

Consultorio Odontológico

Plácido Montes de Oca

Pablo Belsso

Planchadora

Cochería de Vicente Urta

Pan

Se alquilan

Casa-quinta

Se ofrece

Sarmientos

Campo en Gualeguaychú

Sociedad de Lavado y Planchado

Campo en venta

Santiago Larrau

Se alquilan

Dr. De Leon

Doctor W. Zwerchal

V. P. Berra

A los enfermos

GRAN DEPOSITO DE PIANOS



319—25 de Mayo—319

C. KOCH Y COMPAÑÍA

La Administracion de Lotería

ADOLPH RABE
17—RINCON—17

Hamburg-Magdeburger

CAJAS DE FIERRO

La Nueva York
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
ESTABLECIDA EN 1845

Más de Cien Millones de Pesos Oro

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON Nº 50

Banco Nacional
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Agency Company of Uruguay Limited
Calle Piedras, 213

La «American Champion»

Banco Italiano del Uruguay

BANCO COMERCIAL

Banco de la Bolsa

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

Jockey Club
REMATE DE CARRERAS

Waterlow y Sons Limited
DE LONDRES

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

E. SAUBION
CALLE URUGUAY, 92 y 94

Depósito de carruajes y arreos de marca SAUBION—PARIS

Sociedad Cooperativa de Lavado
Y Planchado Mecánico

Banco General
URUGUAYO
Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Tasa de interés

Compañía Anónima
"La Edificadora de Montevideo"

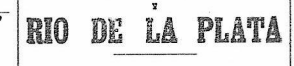
BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos
163—Cámaras—163
ESQUINA BUENOS AIRES

Sociedad Cooperativa
Telefónica Nacional

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL

ALMACEN DE LONDRES



Cigarrería de Filipinas
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 238

English Bank of Rio de Janeiro, Limited
BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Pablo
Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

W. MAITLAND HERIOT

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno docror Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Masculino y Joña Maria de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 24 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario.
2282-jn.14-60p-ag.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruñí y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Baltar, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1890.— *Justo P. Linares*, escribano público.
2575-jl.8-1m-ag.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Alzola, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2726-jl.24-1m-ag.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber: que en los autos seguidos por don Francisco Rodriguez Alonzo con don Fernando Cerdeña, solicitando medidas preparatorias, se ha presentado por el apoderado del citado Rodriguez Alonzo un escrito que dice así: "Señor Juez L. de lo Civil. Nicolás Cháporos por don Francisco Rodriguez Alonzo, en autos con don Fernando Cerdeña por cobro de pesos, á V. S. como mejor proceda y evacuando la vista que se me confiere del exhorto diligenciado en Buenos Aires, digo: Que segun se justifica por la notificacion, Cerdeña fué notificado el 10 de Junio, debiendo concurrir ante V. S. dentro de 15 dias, de modo que el término dentro del cual debió verificarlo ha vencido con exceso, por lo que le acuso en rebeldía. A V. S. suplico que habiéndolo por acusado se sirva disponer se proceda de conformidad con lo que preceptúa el art. 844 del Código de P. Civil, por ser así de justicia." Y habiéndose proveído de conformidad es que se hace la presente publicacion.—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
2725-jl.24-15p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Haurie, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2732-jl.25-1m-ag.25.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por licencia concedida al de tercero, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Michelet y doña Maria Hivon, citándose á la vez á sus acreedores y á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2501-jl.3-1m-ag.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Pablo Cánepa, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2776-jl.30-10p-ag.9

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á J. Lamaison y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico en su escritorio, calle de Sarandí núm. 245, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 22 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2711-jl.23-20p-ag.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vailiant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2727-jl.24-49p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Gregorio Sanchez, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Lorenzo Rovira, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 23 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
5741-jl.26-10p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Francisco P. Pí, y que se está procediendo con arreglo á lo que prescribe el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Pí hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 25 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2740-jl.25-10p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á don Tulio Muñoz y Lara, que en el espediente que sigue contra la Sociedad General de Crédito por interdicto posesorio, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Julio 19 de 1890. Vistos: De conformidad "con lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes "del Códido de Procedimiento Civil, se declara en re- "beldía á don Tulio Muñoz y Lara, á quien se hará "saber este auto en la forma que previene el artícu- "lo 844 del Código citado. *Saráchaga*."—Y á los efectos de dicho artículo 844 del Código de Procedimiento hago esta publicacion—Montevideo, Julio 25 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
2739-jl.26-15p-ag.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes José Tournier y Manuel Perous, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Alberto Soulié y C.ª—Montevideo, Julio 26 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2751-jl.27-13p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 31 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 3 p. m., con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Julio 25 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario.
2752-jl.27-34p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.
2762-jl.29-90p-ot.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Bravo, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2795-ag.1-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Edmundo Henderich ha sido habilitado para ejercer el comercio, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 30 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2802-ag.1-9p-ag.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro Eugenio Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Juan Tolesa, á fin de que comparezcan á la junta que tendrá lugar el dia 2 de Agosto próximo á las 3 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de llenarse los requisitos que establece el artículo 1769 del Código de Comercio.—Montevideo, Julio 29 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.
2781-jl.30-3p-ag.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Pagani para la junta que tendrá lugar el dia 5 de Agosto próximo, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Julio 28 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.
2763-jl.29-8p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 18 del entrante Agosto de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, estaciones, concesiones, caballos y demás enseres, así como los inmuebles que se detallan á continuacion y que pertenecen á la misma Empresa — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímets. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas informes, dirigirse á la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2794-jl.31-19p-ag.18

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Maltarrodona Oromi y Ca. del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose pue no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; previniéndose á los acreedores que deben presentarse con los justificativos que acrediten sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2792-jl.31-10p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos del concurso formado al comerciante don Luis Anastasio, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido, y que el informe y resolucion del Juez sobre el particular, se encuentra en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 157, á disposicion de los acreedores del fallido—Montevideo, Julio 30 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.
2790-jl.31-11p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Rodriguez y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 30 de 1880.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2789-jl.31-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco P. Pí para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 4 del entrante Agosto á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*Avelino Javier Figarés*, escribano de comercio.
2791-jl.31-5p-ag.4

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Ignacio Echart, exponiendo: que segun consta en los títulos de f. 1 á f. 20 compré á don Luis Cabrera y éste á don Valentin del Pino, quien la adquirió por herencia paterna y materna de don Juan del Pino y doña Juliana Oviedo, la fraccion de campo que ellos relacionan. Con tal motivo, tengo interés directo en iniciar juicio de rectificacion de la partida de óbito de f. 41, cuyo conocimiento corresponde al señor Juez Letrado Departamental del Durazno (art. 72 de la Ley de Registro de Estado Civil. Segun el testimonio de f. que acompaño, aquel señor Juez Letrado se halla escusado en mis asuntos y no puede por tanto entender en el juicio de rectificacion referido, y en tal concepto, como V. S. ejerce una jurisdiccion análoga á la del Juez excusado, vengo á prorogar á V. S. jurisdiccion para el asunto que expreso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Código Procesal. En tal concepto, solicito de S. S. con audicion del señor Fiscal de lo Civil y oyendo á don Dionisio Benenati, juez de paz que autorizó el registro del acta de f.41 —1.° que por un concepto erróneo se consignó en el original del testimonio de f.41 el nombre de *Juliana Eubiedo*, siendo el verdadero *Juliana Obiedo*, no solo consta el verdadero nombre por las partidas de f.39 y f.40 sino tambien que el error padecido está perfectamente justificado por la informacion testimoniada y corriente de f.21 á f.38, los testigos examinados don Juan Fernandez f.24 á f.25 vlta., don Octaviano Fernandez f.28 á f.30 vlta., don Fortunato Duarte f.30 vlta. á f.33 y don Martin Arraz f.33 á f.36, contestando la segunda que es pregunta del interrogatorio de f.22 á f.23 vlta. están contestes y conformes en que al extenderse el acta de óbito de f.47 se cometió un error al consignarse el apellido *Eubiedo* siendo *Obiedo* el exacto y verdadero, solicito de S. S. la modificacion y enmienda del nombre de Juliana Obiedo y se cite á contradecirla á cualquier persona que tenga interes en ello, haciendo la publicacion en uno de los periódicos de esta ciudad y de la villa del Durazno.—2.° que residiendo el ex-oficial de estado civil don Dionisio Benenati en la Union si estima V. S. oirlo con lo dispuesto por el art. 75 de la ley de Registro del Estado Civil, respecto á lo que solicita en este escrito á los efectos del art. 74 de la ley de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 28 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2504-jl.4-1m-ag.3.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos del doctor don Eduardo M. Sosa, á fin de que comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que les inicia don Francisco Mejías, preparando la vía ejecutiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Junio 12 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2612-jl.11-1m-ag.11

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Bozzano, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Benito Montaldo*.
2651-jl.16-1m-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña Francisca Cortinas exponiendo: "Que con fecha 26 de Marzo de mil ochocientos noventa se hizo constar ante el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion el fallecimiento de don Vicente Lopez Gonzalez, de nacionalidad español, y como en esa constancia se ha padecido un error, vengo á solicitar de V. S. la rectificacion de la partida que acompaño, debiéndose hacer constar que donde dice *Lopez Gonzalez* debe decir *Gonzalez Lopez*: que el padre debe llamarse Manuel Gonzalez en vez de *Manuel Lopez*, y la madre Maria Lopez en vez de Maria Gonzalez. Como V. S. podrá fácilmente cerciorarse, el error cuya rectificacion reclamo procede de una simple anticipacion de apellido, como que se ha puesto primero el apellido de la madre en vez del de el padre, propagándose el error al apellido de los padres. En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto por el art. 74 de la ley de Registro Civil, vengo á solicitar de V. S. ordene la publicacion de los edictos, á los efectos indicados en ese mismo artículo." Y á los efectos del art. 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. — Montevideo, Julio 8 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2511-1m-ag.8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Santos y Bascoy, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 15 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2676-jl.18-1m-ag.18

En los autos seguidos ante este Juzgado por doña Juana Vilardebó de Sala y doña María Sala de Usabiaga denunciando la incapacidad de don Joaquin Sala, se ha dictado una sentencia del tenor siguiente: Montevideo, Julio 24 de 1890.—Vistos: En mérito á lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado del informe médico corriente á f. 6 y de conformidad con el Ministerio Público, declárase á don Joaquin Sala incapaz para administrar sus bienes, nombrándose curadora para que cuide de su persona y sus bienes á su esposa Juana Vilardebó de Sala, previa aceptacion jurada que se cometa; espídasele testimonio de este auto que le servirá de suficiente decreto de decimiento, háganse las publicaciones de estilo, comuníquese al Registro respectivo, previo pago de las costas.—*F. Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado etc. *Benito Montaldo*, Escribano Público y de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 389 del Código Civil, se hace esta publicacion. Montevideo, Julio, veinte y ocho de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2775-jl.30-15p-ag.15

Juzgado de Paz de la 15ª seccion

Calle 18 de Julio, 807

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 34 metros 45 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Este, y por el Norte, Sud y Oeste con terrenos de don Manuel Mieres (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond*.
2648-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 25 metros 56 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Oeste; por el Norte con terreno que se presume ser de don Juan F. Correa; por el Este con don Manuel Mieres y por el Sud con la prolongacion de la calle Canelones (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.— *Vicente Carricond*.
2649-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesta de 34 metros 75 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea con la cual linda por el Oeste; por el Norte y Este con terrenos de don Manuel Mires y por el Sud con un terreno que se supone ser de don Juan F. Correa (cuyo terreno se presume ser de un señor José F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro de empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho. — *Vicente Carricond*.
2650 jl.17-1m ag.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

Calle Burgues número 32

Reducto, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle 13 de Marzo (ahora Vilardebó), entre la de Reducto y Camino de Millan, que forma esquina con la calle 13 de Marzo y Camino de Millan; compuesto de 22 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle 13 de Marzo, con la cual linda por el Norte, por el Este con don Joaquin Viera, por el Oeste con el Camino de Millan y por el Sud se ignora, para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*José Panés*.
2720-jl.24-31p-ag.26

Juzgado de Paz de la 19ª seccion

Calle Emilio Reus número 31

Montevideo, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de una propiedad sita en la calle Patria números 66 y 68, entre las de General Pagola y Hocquart, que forma esquina con las calles Patria y Hocquart, compuesta de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquart, por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sud con don Casimiro Medina, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho—*Francisco Garello*.
2721-jl 24 31p-ag.26

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que lo acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.° artículo 7.° de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.° de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.° abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquellos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se sefiere el artículo 3.° serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
Pro-Secretario.

dc.31.

Montevideo, Julio 25 de 1890.

La Direccion General de I. Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de útiles para las escuelas, por todo el año económico de 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de esta Direccion y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y estrictamente sujetas al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 15 de Agosto próximo á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente óbien desechar las todas.

ag.15 *El Pro-Secretario*.

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.° grado para varones de la villa de Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 9 de Agosto próximo á las 5 p. m.

ag.9 *El Pro-Secretario*.

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 8 para varones, establecida en el Sauce, departamento de Canelones.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 4 de Agosto próximo á las 5 p. m.

a.4 *El Pro-Secretario*.

Aviso de Policía

La Jefatura Política de la capital, debidamente autorizada, llama por el presente á propuestas para varias obras de albañilería y carpintería que deben practicarse en el edificio que ocupa actualmente la comisaría de la 6.ª seccion, situada en la calle Agraciada núm. 438, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina central de esta Jefatura hasta las 2 p. m. del dia 2 de Agosto próximo, á cuya hora serán abiertas como corresponde en presencia de los proponentes los que al efecto se hubieran presentado, aceptándose la que mejor convenga ó rechazándolas todas si no fueran convenientes á los intereses de la reparticion.—*Julio Muró*. 2747-ag 2

Ministerio de Guerra y Marina

LICITACION PÚBLICA

Llámase á propuestas para la confeccion de ocho mil seiscientos uniformes de brin fino compuesto de casaquilla, bombacha, polaina, kepí de paño, funda de kepí, corbatin de raso de lana, camisa y calzoncillos.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.° del mes entrante, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno, de los interesados que concurran y del abajo suscrito. No se tomará en consideracion ninguna propuesta que no venga extendida en papel sellado y que no se sujete en un todo á las condiciones estipuladas en este aviso y á las muestras de uniformes que estarán á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Dichos uniformes deben ser entregados, la mitad el 30 de Setiembre y la otra mitad hasta el 30 de Octubre del año corriente, y en su defecto el proponente incurrirá en una multa de 5,000 pesos á beneficio del Estado. El Gobierno nombrará una comision de tres personas competentes, para que informen si los uniformes que se entregan son exactamente iguales á la muestra.

El pago se hará en seis mensualidades, efectuándose á fin de cada mes vencido, empezando desde el dia en que se firme la escritura.

Teniendo en cuenta el gobierno las dificultades, que aunque transitorias, ha creado la situacion económica á las clases trabajadoras y en el deseo de cooperar eficazmente en su esfera para mejorar su condicion actual, ofreciéndoles ocupacion y salarios equitativos, el interesado cuya propuesta sea aceptada, deberá abonar la siguiente tarifa de costura en la misma moneda en que le abone al Estado, es decir, con arreglo al artículo 4 de la ley de 26 de Julio del corriente año.

Por confeccion de una casaquilla. . . .	0.50
" " " " bombacha. . . .	0.30
" " " un par polainas . . .	0.20
" una docena de fundas para kepí. . .	0.50
" una camisa	0.20
" par canzoncillos	0.12
" una docena corbatines	0.50

Para el exacto cumplimiento de esta tarifa, los contratos y arreglos que haga el interesado con las costureras serán consignados en una libreta y efectuados en presencia y con el visto bueno del Jefe del Parque Nacional quien no autorizará ninguno que no se ajuste á la escala de precios estipulada y quedándole absolutamente prohibido al interesado dar la costura de los uniformes, materia de esta licitacion, á ninguna persona sin que se llene el requisito de esta intervencion, bajo pena de rescindir el contrato sin mas trámite.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Julio 26 de 1890.

Cárlos M. Maeso,
Oficial Mayor.

2753-ag.1

AVISOS

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público en general, que desde el 4 de Agosto próximo empezará á regir nuevo itinerario y se advierte á los pasajeros que los trenes para el ramal á Minas saldrán de la Estacion Central, calle Rio Negro núm. 14, en vez de salir como actualmente de la Estacion Cordon, calle Magallanes, en cuya Estacion no se expenderán boletos para Estaciones más afuera de Treinta y Tres. Entre las Estaciones Cordon y Treinta y Tres correrá un tren local de combinacion.

Por itinerarios impresos, ocúrrase á las Estaciones desde el dia 21.

Montevideo, Julio 5 de 1890.

42-ag.5 *La Administracion*.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PREIOS
Artículos para la campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **2 de Agosto de 1890**.

PROGRAMA

1	de	12.000	$ m/n	12.000
1	"	1.000	"	1.000
4	"	500	"	2.000
7	"	200	"	1.400
12	"	100	"	1.200
15	"	50	"	750
36	"	25	"	900
52	"	20	"	1.040
98	"	15	"	1.470
180	"	10	"	1.800
1394	"	10	"	13.940
1,800 suertes			$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 premios.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son impresos en papel rosa y tinta marron.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm

HENRY MARTINOT
31—CALLE SAN JOSÉ—31
CASA DE BORDADOS
SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, paluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estacheria, trabajos de lujo y fantasia

Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES
DE FLORES ARTIFICIALES
Lecciones de labores de todas clases
9.dpm

Banco Comercial

Se avisa al público en general y á los clientes del Banco en particular, que desde la fecha el Banco volverá á recibir depósitos, tanto en cuenta corriente como á plazo fijo.

Montevideo, Julio 17 de 1890.

2758-ag.14

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito.	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.030,673 85
Fondo de reserva	»	55,212 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros**.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-Spag. *El Director-Gerente*.

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA
Establecido en Lóndres, Buenos Aires,
Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de.	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta días.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.° de 1888. J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 104.

170-pm.

Banco Italo-Oriental

Balance al 30 de Junio de 1890

ACTIVO

Accionistas, Série A—Por cuentas á pagar	$	2:404.620 00
Acciones Série B—A emitir	"	4:000.000 00
Caja—Existencia en efectivo	"	147.898 47
Depósitos	"	2:782.150 00
Varios deudores	"	1:770.734 82
	$	11:105.403 29

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	158.400 00
Depositantes de valores	"	2:782.150 00
Varios acreedores	"	164.853 29
	$	11:105.403 29

Montevideo, Julio 7 de 1890.

D. A. Vignoles, Gerente—*J. A. Martinelli*, Presidente. — Conforme: *G. G. Canepa*, Contador. — V.° B.°, *Teófilo Diaz*.

2666-ag.3

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Cindadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Juan Ohren,
Gerente.

483-dc 31

Comision del Hospital Militar
Y Asilo de Inválidos

Se pide á los señores Habilitados de las Oficinas del Estado que tengan sumas de dinero en su poder, provenientes de las cuotas suscritas á favor de la obra del Hospital Militar y Asilo de Inválidos, se dignen entregarlas en la Secretaría de esta Comision, calle de Mercedes núm. 469. 2493-ag.2

LA COMERCIAL
Compañía Oriental de Seguros Marítimos
Y CONTRA INCENDIOS
Capital: $ 1.000,000
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881
Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente	Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente	" Federico S. Cibil
Secretario	" Gabriel Real de Azua.
Vocal	" Pedro Piñeyrúa.
"	" Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendies y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
Horacio García Lagos.

1-perm.dpm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris	Los señores Maltet Fréres y C.ª
Hamburgo	Los señores Scroder y C.ª
Amberes	La Banque d'Ambers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil.—Varios corresponsales
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% an al.

12-dpm

"LA PLATA"
Compañía de seguros marítimos y contraincendios
51—ZABALA—51
CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª dpm

---

La Union Italiana
Compañía de Seguros Generales
Direccion general: Buenos Aires
MANUEL PARMA, AGENTE
Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales
Y PRIMAS FAVORABLES

150-perm.

Compañía Inmobiliaria
DE MONTEVIDEO

No habiendo concurrido los señores accionistas á inscribir sus acciones en número suficiente para constituir Asamblea, segun lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se invita por segunda vez á los poseedores de acciones de esta Compañía para que llenen el requisito de la inscripcion hasta el dia 31 del corriente, previniéndose que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el dia 5 de Agosto ppdo. á las 2 1/2 en la calle Piedras número 356, cualquiera que sea el número que se hubiese inscripto y concurra al local de la Asamblea, como dispone expresamente el artículo ya citado de los Estatutos.

Montevideo, Julio 26 de 1890.

49-ag.5 *El Secretario*.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.ª
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cerveza
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, fiore
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimam, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc.

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa

31-p-dpm

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
BRESIL
COMANDANTE—MINIER

Saldrá el **6 de Agosto** á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
CHARENTE
COMANDANTE—LEMOINE

Saldrá el **10 de Agosto** á las 4 de la tarde, tocando en Burdeos y escalas.

EL PAQUETE FRANCÉS
NERTHE
COMANDANTE—LECOINTRE

Saldrá el **23 de Agosto** á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

8perm. El Agente, B. GIRARD.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 Y 23 DE CADA MES
El nuevo y expléndido paquete brasilero

RIO PARANÁ

Saldrá el 5 de Agosto á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas el 15 de cada mes.

EL PAQUETE
DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informe dirigirse á la agencia de Enrique SA

129—CALLE PIEDRAS—129

176-pm.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
CAPITAN—TERRAS

Saldrá el 11 de Agosto de 1890 para Rio Janeiro Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Cerrito 221 esquina Misiones. 15

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

EL VAPOR
URUGUAY
CAPITAN: LE GUEN—Saldrá el 29 de Julio.
Para Santa Cruz de Tenerife, Dunkerque y Havre.

LINEA DEL PARANÁ
EL VAPOR
CAMPANA
CAPITAN: HEURY—Saldrá el 7 de Agosto.
Para San Vicente, Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Talhouarne, agente.
CALLE PIEDRAS, 204 (altos)
Teléfono "La Cooperativa" núm.172. pm

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor paquete italiano

MANILLA
COMANDANTE—CANEPA
Saldrá el 8 de Agosto de 1890, á las 4 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

ORIONE
COMANDANTE—LAVARELLO
Saldrá el 22 de Agosto de 1890.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

UMBERTO I
COMANDANTE—SERRATI
Saldrá el 8 de Setiembre de 1890.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 2

Vapor paquete argentino
GOLONDRINA
CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo. Sale de Buenos Aires todos los martes, jueves y sábados. Sale de Montevideo todos los lúnes, miércoles y viérnes.

Agencia en Montevideo: calle Piedras núm. 182.
Agencia en Buenos Aires: calle Reconquista número 280.

145